



Hora: 13:52
Recibido el: 05 NOV 2021
Por: *[Signature]*

San Salvador, 05 de noviembre de 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

Secretarías y Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.-

Firma: _____

En mi calidad de Diputada de esta Asamblea Legislativa, en ejercicio de la potestad que me confiere el Artículo 133 de la Constitución de la República, expongo al Pleno Legislativo:

Que de conformidad con el artículo 131, ordinal 22° de la Constitución de la República, es facultad de este Órgano de Estado, conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones, compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la Patria.

Que el artículo 6, literal c) de la ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, establece que las distinciones honoríficas de Notable y Distinguido o Distinguida, en su orden de relevancia, podrán otorgarse a personas salvadoreñas o extranjeras residentes, cuando los servicios o aportes que se hayan brindado a la Patria, estén relacionados con la difusión y el aprovechamiento de la ciencia, el arte, la cultura, la educación y el deporte o cualquiera otra forma de servicio altruista o colectivo; de un modo tal que represente un innegable beneficio para el Estado salvadoreño o sus habitantes.

Que en los pasados juegos Panamericanos Lima 2019, el fisicoculturista Salvadoreño William Yuri Rodríguez González, puso en alto el nombre de El Salvador al ganar en la categoría Fisicoculturismo Clásico, la segunda medalla de oro para El Salvador, en unos Juegos Panamericanos y la primera en la historia de esta disciplina, al mismo tiempo quedarse con la medalla de plata en la categoría

[Signature]
Raul Castillo

[Signature]
Marcela Pineda

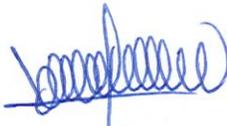


games classic bodybuilding, categoría más de 175 centímetros del Campeonato Mundial que se realizó en Emiratos Árabes Unidos en 2019.

Que el pasado 4 de noviembre del 2021 William Yuri Rodríguez González, se coronó campeón del mundo tras ganar el primer lugar en la categoría games classic bodybuilding, 175 cm del Campeonato Mundial de Fisicoculturismo y Fitness, que se realiza en Santa Susana, Barcelona, España.

Que por sus logros alcanzados a lo largo de su carrera deportiva tanto a nivel nacional, centroamericano, mundial, así como todas las dificultades que ha recorrido durante este tiempo, ha logrado conseguir ser fuente de motivación para futuras generaciones de salvadoreños en especial para los fisicoculturistas, dando el ejemplo que con esfuerzo y trabajo constante se pueden lograr las metas que se deseen.

Que en virtud de los méritos antes señalados, es procedente otorgar la distinción honorífica de "Notable Deportista de El Salvador", al ciudadano **WILLIAM YURI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, en reconocimiento por sus invaluables aportes deportivos brindados a la República y al pueblo salvadoreño, poniendo en alto el nombre de nuestro país.


Lorcna Fuentes



DECRETO N. °

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el artículo 131, ordinal 22. ° de la Constitución de la República, es facultad de este Órgano de Estado, conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones, compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la Patria.
- II. Que el artículo 6, literal c) de la ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, establece que las distinciones honoríficas de Notable y Distinguido o Distinguida, en su orden de relevancia, podrán otorgarse a personas salvadoreñas o extranjeras residentes, cuando los servicios o aportes que se hayan brindado a la Patria, estén relacionados con la difusión y el aprovechamiento de la ciencia, el arte, la cultura, la educación y el deporte o cualquiera otra forma de servicio altruista o colectivo; de un modo tal que represente un innegable beneficio para el Estado salvadoreño o sus habitantes.
- III. Que por sus logros alcanzados a lo largo de su carrera deportiva tanto a nivel nacional, centroamericano y mundial y todas las dificultades que ha recorrido durante esta. Ha logrado conseguir ser fuente de motivación para futuras generaciones de salvadoreños en especial para los Fisicoculturistas salvadoreños, dando el ejemplo que con esfuerzo y trabajo constante se pueden lograr las metas que se deseen.
- IV. Que en virtud de los méritos antes señalados, es procedente otorgar la distinción honorífica de “Notable Deportista de El Salvador”, al ciudadano William Yuri Rodríguez González en reconocimiento por sus invaluable aportes deportivos brindados a la República y al pueblo salvadoreño, poniendo en alto el nombre de nuestro País.



POR TANTO

En usos de sus facultades constitucionales y a iniciativa de

DECRETA:

Art. 1.- Declárese al ciudadano William Yuri González Rodríguez, “Notable Deportista de El Salvador”, en reconocimiento a los invaluables aportes deportivos brindados a la República y al pueblo salvadoreño.

Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los del
mes del año.